



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE JUNIO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 32973-C-1993 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela Cooperativa Técnica “Los Andes” (G-074) de Nivel Secundario, de la localidad de San Carlos de Bariloche;

Que la Resolución N° 1025/02 ratifica en todos sus términos el Convenio firmado entre el CPE y la Cooperativa de Trabajo para la Educación Técnica Los Andes Ltda., propietaria del establecimiento, y lo reconoce como Establecimiento Público de Gestión Privada, otorgándole una subvención del 75% del total de su Planta Orgánica Funcional;

Que por Resolución N° 2031/17 se aprueba el Diseño Orientado “Técnico en Automatización y Control” y se autoriza su implementación en la Escuela Cooperativa Técnica “Los Andes”;

Que es necesario rectificar la Resolución N° 2031/17, dado a que se consignó por error el Diseño Orientado “Técnico en Automatización y Control” debiendo decir “*Técnico en Automatización y Sistemas de Control*”;

Que el Área de Educación Privada propone dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en la Resolución N° 2031/17, mediante la cual se aprobó el Diseño Orientado “Técnico en Automatización y Sistemas de Control” y se autorizó su implementación en la Escuela Cooperativa Técnica “Los Andes” (G-074) de Nivel Secundario, de la localidad de San Carlos de Bariloche, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

“Técnico en Automatización y Control”

DEBE DECIR:

“Técnico en Automatización y **Sistemas de Control**”

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Área de Educación Privada y por su intermedio a quien corresponda, y archivar.-

RESOLUCION N° 2826
AEP/SG/lg.-

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia